

República de Panamá

Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.152-2007
(de 9 de octubre de 2007)

El Superintendente de Bancos,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución S.B.P. No.134-2007 de 10 de septiembre de 2007, se otorgó Permiso Temporal por noventa (90) días, a BANCO FINANCIÁ, S.A. (BMF)- en formación para protocolizar e inscribir en el Registro Público, los documentos relativos a su constitución y registro en Panamá, a fin de solicitar posteriormente Licencia General y operar como Banco de Microfinanzas;

Que en la parte motiva de la Resolución S.B.P. No.134-2007, se indicó erróneamente el nombre del promotor FINANCE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. (DFH, S.A.), cuando lo correcto es FINANCE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. (FDH, S.A.), y

Que resulta necesario hacer las correcciones del caso.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la parte motiva de la Resolución S.B.P. No.134-2007 de 10 de septiembre de 2007, para que donde se lee FINANCE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. (DFH, S.A.), debe leerse FINANCE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. (FDH, S.A.).

SEGUNDO: Se mantiene en todo lo demás la Resolución S.B.P. No.134-2007 de 10 de septiembre de 2007.

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos